



COMUNICADO CONJUNTO DE CSIF, UGT Y CCOO SOBRE LA PROPUESTA DE LIMITAR EL TRABAJO EN REMOTO Y LA ACUMULACIÓN DE TURNOS DE 24 HORAS

15/12/25. Las **organizaciones sindicales en AEMET queremos manifestar de forma conjunta nuestra disconformidad** con la propuesta planteada por la Dirección de Producción e Infraestructuras en la última RETEOP relativa a la **limitación del trabajo en remoto y de los turnos de 24 horas** como antecedente a los planes de eliminar esta modalidad de teletrabajo en toda la Agencia.

Esta propuesta nos parece tremadamente arriesgada para el servicio que AEMET proporciona a la sociedad, en un contexto especialmente delicado para la Agencia, marcado por una **grave y sostenida falta de personal, una sobrecarga estructural de trabajo y un aumento continuo de las exigencias del servicio** derivadas, entre otros factores, del incremento de los fenómenos meteorológicos adversos debido al cambio climático y del incremento significativo del número de vuelos en España en las últimas décadas.

En este escenario, **el teletrabajo, la deslocalización de los puestos de trabajo y los turnos de 24 horas no han sido un problema, sino una necesidad** y parte de la solución que ha permitido sostener el servicio público a los que en modo alguno se puede renunciar en las actuales circunstancias.

El teletrabajo y la deslocalización de puestos de trabajo (que se continúa realizando en la actualidad) han demostrado ser una **herramienta eficaz y necesaria en AEMET**, tanto desde el punto de vista organizativo como operativo. Así lo avalan también las conclusiones del informe elaborado tras la **auditoría integral del Sistema Nacional de Predicción realizada por Météo-France**, solicitada por la propia AEMET tras la DANA de octubre de 2024.

En dicho informe se destaca que “el personal predictor mantiene una alta motivación a pesar de la elevada carga de trabajo” y que, “desde un punto de vista técnico, el teletrabajo funciona correctamente en AEMET”. Asimismo, se subraya que “**el trabajo en remoto ayuda a aliviar las limitaciones existentes en un periodo de fuerte reducción de plantilla**” y que “constituye una solución de respaldo eficaz ante posibles incidencias técnicas en los centros de trabajo”. Meteo-France contempla incluso experimentar este sistema de teletrabajo en su propio servicio de predicción. Limitar ahora esta modalidad supondría ignorar

conclusiones técnicas externas, independientes y solicitadas por la propia Dirección, y renunciar a una herramienta clave para la resiliencia y continuidad del servicio.

Si bien la normativa vigente recoge que **los turnos de 24 horas son una excepción, entendemos que aún más excepcional es la situación de infradotación crónica que sufre AEMET** y que, sin embargo, se ha convertido en norma. La Dirección no puede ignorar que los turnos de 24 horas y el trabajo en remoto contribuyen de forma decisiva a paliar esta falta de personal, a gestionar el exceso de horas trabajadas y a reducir el estrés y la sobrecarga derivados de la presión constante sobre la plantilla.

Por otro lado, aunque la normativa califique los turnos de 24 horas como excepcionales, la propia Dirección de AEMET no ha actuado así en los últimos años, aprobando de manera sistemática las solicitudes del personal de Horarios Especiales que optaba por este tipo de turnos. Esta práctica ha llevado a muchas personas trabajadoras a **organizar su vida personal y familiar en torno a este horario**, por lo que comenzar ahora a denegar estas solicitudes supondría un perjuicio importante y dificultades añadidas para la conciliación y todo ello en un **contexto de precios de la vivienda desorbitados** que impedirían al personal establecerse en zonas próximas a su puesto de trabajo. Entendemos que las consecuencias para la ocupación de plazas operativas de vital importancia para el SNP está en serio peligro, y con ello el servicio esencial que proporciona la Agencia.

Esta propuesta, además, se presenta en **pleno proceso de negociación de las bases de un nuevo Reglamento de Horarios Especiales**. Desde la parte social nos preocupa seriamente que la adopción de medidas unilaterales de este calado pueda **deteriorar el clima de negociación y poner en riesgo la posibilidad de alcanzar acuerdos** necesarios para mejorar de manera integral la situación del personal.

Por todo ello, las organizaciones sindicales **instamos a la Presidencia de AEMET a que reconsiderere y retire esta propuesta unilateral**, y valore con rigor los efectos negativos que tendría la limitación del teletrabajo y de los turnos de 24 horas sobre una plantilla ya muy castigada por sus condiciones laborales y que demuestra diariamente su vocación de servicio y buena voluntad atendiendo la cobertura de todas las incidencias en su tiempo libre al no existir un sistema de guardias remuneradas. **De no ser así, el conflicto ante un empeoramiento de las condiciones de trabajo será inevitable.**

Defender la flexibilidad, la conciliación y herramientas organizativas que han demostrado su eficacia es también **defender la calidad y continuidad del servicio público que AEMET presta a la ciudadanía**.